

**COMITE PRESBITERIANO DEL AUTO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS (ADP)
IGLESIA PRESBITERIANA (EE.UU)**

Si el grupo desea, puede completar esta pre-solicitud antes de tomarse el tiempo de llenar la versión completa de la solicitud de financiamiento. Si su grupo envía la pre-solicitud nosotros la revisaremos y conversaremos con usted si puede proceder a llenar la solicitud completa.

100 Witherspoon St.
Louisville, KY 40202-1396

Enviar un correo electrónico a : Margaret.Mwale@pcusa.org

Teléfono a la línea gratis: 1-888-728-7228 ext. 5792

Para descargar la pre-solicitud en línea: <http://www.pcusa.org/sdop/applicationprocess.htm>

Sitio Web ADP: www.pcusa.org/sdop

PRE-SOLICITUD

**Revise los requisitos del financiamiento de ADP antes de completar la Pre-solicitud.
LOS FINANCIAMIENTOS NORMALMENTE NO EXCEDEN \$20,000**

a) Nombre del proyecto _____

b) Nombre del grupo _____

Dirección _____

Ciudad _____ Estado _____ Código Postal _____

Teléfono _____ Fax _____ Email _____

c) Persona de Contacto _____ Posición/Título _____

¿De qué se trata el proyecto y por qué se necesita? (Sea específico)

¿Quiénes iniciaron el proyecto, cómo están involucrados y cómo se beneficiarán del proyecto?

¿Quiénes se beneficiaran directamente del proyecto y cómo están involucrados en el mismo?

¿Quiénes son las personas que toman las decisiones en el proyecto, como se benefician y cómo están involucrados en el mismo?

¿Cuál es el costo total del proyecto? \$ _____

¿Cuánto se ha solicitado a ADP y para qué? \$ _____

Requisitos

Aunque congregaciones y otros grupos organizativos son alentados a ayudar a desarrollar propuestas; la propuesta debe pertenecer y ser presentada por un grupo de personas que se beneficiarán directamente de esta. Las personas que envían la propuesta deben identificarse con nombre, situación económica y experiencia.

Las normas a continuación son utilizadas por el Comité del Auto Desarrollo de los Pueblos para determinar si una propuesta es válida para recibir fondos de este ministerio:

1. El proyecto deberá ser presentado, pertenecer y ser controlado por el grupo de personas que se beneficia directamente del proyecto.
2. El proyecto deberá trazar metas a largo plazo para corregir las condiciones que mantienen a la gente atada a la pobreza y opresión.
3. El proyecto deberá describir en detalle sus metas (el propósito del proyecto), sus objetivos (los pasos específicos que el grupo tomará para lograr la meta), la manera en que los beneficiarios directos estarán involucrados en todas las etapas del proyecto, y los métodos que serán usados para lograr las metas y los objetivos.
4. El proyecto deberá estar en armonía con el medio ambiente que lo rodea para alcanzar su metas y sus objetivos.
5. El proyecto no promoverá violencia como un medio para alcanzar su metas y sus objetivos.
6. El proyecto debe describir completamente los recursos que lo van a respaldar y que se sabe estarán disponibles, incluyendo una descripción de: a) recursos dentro del comunidad, b) recursos disponibles a la comunidad c) recursos materiales y otros recursos financieros que han sido o que serán conseguidos.
7. El proyecto deberá contener un presupuesto balanceado de ingresos y gastos. Deberá ser incluido un plan financiero, que muestre los ingresos y gastos que se proveen durante el plazo del financiamiento.
8. El proyecto deberá especificar cómo va a progresar para alcanzar la meta y los objetivos establecidos. Esto deberá ser evaluado por el grupo y determinar cuándo será realizada la evaluación.

Para más información, visite nuestro sitio Web www.pcusa.org/sdop

